

**ALIA**

Revista de Estudios Transversales  
Número 1 03/2012

*Ignacio Marcio Cid* **Prólogo** p. 2

*Mosè Cometta* **Platonismo o mercantilización** p. 4

*Andrea Martignoni* **In hora mortis. Devoción,  
espiritualidad y actitudes de los reyes ante la  
muerte** p. 16

*Ornella Manzocchi* **Gesù, Freud e il male di vivere** p. 32

*Alex Escamilla Imparato* **Crisis y dignidad: un paseo  
con Karl Kraus por la plaza Tahrir** p. 41

*Joan González Guardiola* **El dinero como acto  
de habla y como conjunto de funciones de status:  
aportaciones a una ontología del dinero** p. 50

*Joan Ferrarons i Llagostera* **Ontologia del temps:  
dos debats en la tradició analítica** p. 67

*Heura Posada Pié* **La pintura como metáfora y máscara:  
la concepción del arte en María Zambrano** p. 81

*Marta Palacín Mejías* **El oráculo en Grecia como  
detonante de *lo trágico*** p. 94



# Joan González Guardiola\* **El dinero como acto de habla y como conjunto de funciones de status: aportaciones a una ontología del dinero**

## ABSTRACT

En su polémica obra de 1995, *The construction of social reality*, John Searle presentaba una “nueva ontología de la realidad social” que, a menudo, utilizaba el dinero como ejemplo de sus análisis constitutivos. Uno de los aspectos que alguna crítica filosófica desarrolló con más intensidad respecto a las tesis de Searle en aquel libro era la posibilidad (que Searle negaba) de que existieran objetos sociales independientes de base material (*free – standing Y terms*). Después de diversos artículos polémicos al respecto, Searle presentó, en el año 2010, una revisión y reexposición de sus concepciones al respecto (*Making the social world*), en la cual creía poder superar los elementos críticos de su anterior exposición (principalmente vinculados a algunos malentendidos respecto al alcance de la fórmula constitutiva “X cuenta como Y en C”) postulando el principio según el cual “todos los hechos institucionales, y por consiguiente todas las funciones de status, son creadas por actos de habla del tipo de las “declaraciones””. El objetivo del presente artículo consiste en mostrar que la reexposición de la teoría de Searle no permite llevar a cabo ningún avance en el terreno de la ontología del dinero siempre que no se modifique sustancialmente su concepción sobre la génesis del dinero, que hace surgir el dinero como objeto social a partir de la función de medio de cambio. Sin una revisión profunda del “relato genético” sobre el dinero que Searle mantenía en 1995 (muy próximo a lo que se puede considerar “análisis ortodoxo” en teoría monetaria), la nueva presentación del dinero como acto de habla aparece llena de tensiones entre el nivel constitutivo y el nivel genético, de manera que las potencialidades de una teoría del dinero como acto de habla se desvanecen.

## KEYWORDS

Dinero / Fenomenología del dinero / John R. Searle / Ontología de la realidad social / Actos de habla / Teoría monetaria

\* Joan González Guardiola es secretario del Grup d'Estudis fenomenològics, miembro de la Sociedad Española de Fenomenología y de la Organization of Phenomenological Organizations (OPO). Sus trabajos se han centrado en el estudio de Platón y la fenomenología, sobre los que ha publicado diversos artículos. Ha publicado los libros “La medida del temps” (2007) y “Heidegger y los relojes” (2008). Sus investigaciones actuales están dedicadas a la fenomenología de la realidad social”.

# Consideraciones preliminares. Definición funcional y análisis ortodoxo del dinero

A primera vista, podría parecer una provocación abrir estas consideraciones preliminares declarando que nos falta todavía una comprensión adecuada sobre qué es el dinero. Pero lo cierto es que la cuestión sobre la naturaleza del dinero, sobre lo que, en el lenguaje filosófico, denominaríamos “ontología del dinero”, hace tiempo que ha saltado ya los muros de la filosofía y de la teoría pura, en los que se había mantenido enclaustrada como una cuestión “metafísica”, para ocupar libros enteros de teoría económica, y no precisamente por intereses puramente “teóricos”. La sospecha de que una mala comprensión del dinero es, en buena medida, algo que está en la base de fenómenos monetarios de consecuencias devastadoras e impredecibles, es algo que ha sobrevolado el campo de la teoría económica en las últimas tres décadas. Dicho de manera simple: la cuestión “qué es el dinero” ha dejado de ser un problema especulativo para pasar a ser un problema con ramificaciones prácticas evidentes y urgentes.

Obviamente, este renacimiento de la pregunta “qué es el dinero”, proveniente más del ámbito económico que del estrictamente filosófico, se las ha tenido que ver con una tarea de reconstrucción, por no decir de destrucción, de concepciones sobre el dinero que hasta ese momento habían permanecido incuestionadas en la mayor parte de manuales de economía durante siglos. La definición de “dinero” de todos los manuales de economía se había mantenido, con ciertas variaciones pero dentro de ciertos parámetros, en lo que podríamos llamar la “definición funcional”. Esta definición determina el dinero como “cualquier cosa capaz de llevar a cabo las funciones de medio de cambio, unidad de cuenta, sistema de pago y depósito de riqueza”.<sup>1</sup> Lo que se entiende comúnmente por estas funciones es lo siguiente:

- Unidad de cuenta: El dinero dispone una medida o patrón homogéneo en el cual expresar las deudas, los precios y el poder general de compra al establecer unas equivalencias entre el numerario y los bienes.
- Medio de cambio: El dinero puede ser intercambiado por otras mercancías. En este sentido, el dinero es una mercancía que se constituye como medio de cambio aceptado comúnmente en intercambios indirectos<sup>2</sup>.

1 SCHUMPETER Joseph A., *Historia del análisis económico*, Barcelona: Ariel, 1995, p. 1179. Esta definición presenta muchísimas pequeñas variaciones, que a veces conducen a debates no exentos de interés, pero en lo sustancial se mantiene aproximadamente dentro de estos límites. Mankiw sustituye el “cualquier cosa” por el concepto propio del ámbito de la contabilidad, “activo” (MANKIW Gregor, *Macroeconomía*, Barcelona: Antoni Bosch Ed., 2006, p. 46), e incluye la función de medio de pago dentro de la función de unidad de cuenta; justo lo contrario que hace Polanyi (POLANYI Kart, *El sustento del hombre*, Barcelona: Mondadori, 1994, p. 185: “Los orígenes del pago se remontan a una época anterior a la utilización de objetos cuantificados en el descargo de obligaciones conectadas con tales transacciones”), mientras Samuelson-Nordhaus conservan en cierto modo el “cualquier cosa” (ellos dicen “todo lo que sirva”) pero lo restringen a la función de medio de cambio, aunque luego expliquen el resto de funciones a parte. Téngase en cuenta que la terminología puede variar levemente, y a veces no de manera temáticamente inocente, según el contexto adopte una perspectiva más taxonómica-contable o más teórica (así, “medida de valor” deviene a veces “unidad de cuenta”; o “reserva de valor” deviene “depósito de valor”, conceptos que Sawyer [en ROCHON Louis-Philippe (Ed.), *Modern theories of money. The nature and role of money in capitalist economies*, Cheltenham: Edwar Elgar, 2003, p. 4] distingue nítidamente).

2 Por “intercambio directo” entendemos el modelo de intercambio primordial del trueque, “cosa por cosa”, constituido sobre la espontánea coincidencia de intereses respecto a las mercancías que los agentes necesitan y las mercancías de las que desprenderse: la mercancía que poseo y que no necesito coincide con la que posee el otro y que el otro no necesita. El intercambio es indirecto cuando se adquieren mercancías, no →

- Medio de pago: El dinero sirve para cancelar obligaciones o deudas contraídas con personas físicas o instituciones. Con el dinero, por ejemplo, pagamos los impuestos.
- Depósito de riqueza: El dinero permite conservar poder adquisitivo del presente al futuro. Como depósito de riqueza es imperfecto, pues frente a subidas de precios futuras, este poder adquisitivo puede disminuir, pero en principio sirve para acumular poder de compra en situaciones futuras<sup>3</sup>.

Esta definición del dinero, con las pequeñas variaciones terminológicas señaladas, ha descansado durante muchísimos años en la mayoría de manuales de economía. En un primer análisis de la definición funcional tradicional encontramos rápidamente los siguientes aspectos problemáticos:

- 1) La mayoría de formulaciones habla de “cualquier cosa”. No importa que sea ésta o aquella, pero tiene que haber “cosa”<sup>4</sup>. Esto, a primera vista, carece de interés, pero más adelante mostrará tener derivaciones importantes.
- 2) Esta “cosa” ha sido casi siempre interpretada históricamente como una cosa perteneciente a la región “cosa física”.
- 3) En la historia del pensamiento económico, la función que ha sido privilegiada como función primordial ha sido tradicionalmente la función de medio de cambio.
- 4) Este predominio de la función de medio de cambio ha ido acompañado de una concepción genética de todo el resto de formas del dinero (dinero fiduciario, dinero electrónico, etc.) a partir de este “dinero-cosa”.

Podemos denominar al conjunto de condiciones (2) – (4) como los fundamentos de lo que en la teoría monetaria contemporánea ha venido a llamarse “análisis ortodoxo”<sup>5</sup>, constructo histórico escolar que algunos hacen arrancar desde la primera descripción sobre el origen del dinero en Aristóteles<sup>6</sup> y lo llevan hasta la moderna teoría cuantitativa del dinero, que está basada en comprender el dinero como un stock cuya oferta es independiente de la demanda<sup>7</sup>.

Pero si observamos la definición con más atención, la asociación entre el conjunto de condiciones (2)-(4) y (1) no es en absoluto una asociación *necesaria*.

en función de una coincidencia de los intereses directos, sino para tener acceso a otras mercancías que no están fenomenológicamente presentes en otro intercambio posterior. En el intercambio indirecto hay un cambio que supone una mediación entre el bien del que uno se desprende y el bien que uno adquiere. Para esta distinción, *uid.* VON MISES Ludwig, *Teoría del dinero y del crédito*, Madrid: Unión Editorial, 2007, p. 4 y ss.

3 Sawyer, en ROCHON (ed.), 2003, p. 4, distingue entre “reserva de riqueza” (*store of wealth*) y la clásica “reserva de valor” (*store of value*). La clásica “reserva de valor” es prácticamente sinónima a la constitución del dinero-mercancía, o lo que es lo mismo, a la aceptación (en plazo corto de tiempo) de que si conservo una mercancía que no deseo, y los demás hacen lo mismo, podremos utilizarla como medio de cambio aceptado comúnmente. Según esto, el medio de cambio se funda en la reserva de valor, que es diferente a la acumulación de esta mercancía como un “depósito de riqueza”. Esta diferencia tendrá importancia más adelante.

4 Muchas veces el concepto ontológico de “cosa” es sustituido por otras expresiones que designan este carácter específico en el lenguaje técnico de alguna ciencia; expresiones similares o equivalentes, del tipo “todo aquello que ...”, o conceptos técnicos como “activos” o “bienes”, etc.; en todo caso se hace referencia al concepto de “algo”, al concepto de “ente”, y esto es habitualmente expresado en estas definiciones bajo la fórmula “cualquier cosa”.

5 INGHAM Geoffrey, *The Nature of Money*, Cambridge: Polity Press, 2005, p. 28; SMITHIN John (Ed.), *What is money?*, New York: Routledge International Studies in Money and Banking, 2000, p. 3; FONTANA & VERA, en ROCHON (ed.), *op. cit.*, p. 59; WRAY, en SMITHIN, 2000, p. 42.

6 SCHUMPETER, *op. cit.*, p. 100.

7 Es decir, en comprender el dinero como una variable exógena de los sistemas económicos; *uid.* BAILLY Y GNOS, en PIÉGAY Pierre (Ed.), *Teorías monetarias poskeynesianas*, Madrid: Akal, 2006, p. 220. Evidentemente, esto es una simplificación, un “cliché” histórico, sobre el que cabría matizar muchísimas cosas, pero sí que puede considerarse como elemento común de todas las particularizaciones de este constructo escolar una concepción exógena del dinero, que conduce al axioma de neutralidad del dinero.

Que el dinero haya de ser “algo” (condición 1) no quiere decir, necesariamente, que el dinero haya de ser algo perteneciente a la región “cosa física” (condición 2). No quiere decir, tampoco, que de las cuatro funciones que ha de soportar este “algo” la función primordial haya de ser la de “medio de cambio” (condición 3). Este conjunto de asociaciones han sido llevadas a cabo históricamente de manera natural tanto por los economistas clásicos y neoclásicos como por el pensamiento popular que ha hecho arrancar siempre la génesis del dinero a partir del constructo imaginario idealizado del trueque. En el constructo imaginario idealizado del trueque, parecen vincularse de manera necesaria la función de medio de cambio con la constitución de una mercancía (una “cosa física”) que haga de dinero<sup>8</sup>. En cambio, el resto de funciones parecería, a primera vista, poder ser desempeñado de manera más efectiva por otro tipo de entes que no necesariamente tienen porqué pertenecer a la región “cosa física”: en principio parece intuitivo aceptar que la función de “unidad de cuenta” puede ser llevada a cabo mejor mediante entidades abstractas que mediante cosas físicas<sup>9</sup>; respecto a la función de “medio de pago”, un pago consiste en la cancelación de una obligación, y por tanto está constituido sobre un acto de habla, uno de cuyos elementos constituyes posibles, pero no necesario, es el dinero físico; y respecto a la función de depósito de riqueza, un depósito es un ente que puede existir de manera independiente a la existencia física del dinero que lo constituye, en tanto que es una pura representación del dinero<sup>10</sup>.

La comprensión que de la definición funcional lleva a cabo el análisis ortodoxo parece seguir la secuencia fundacional (3)→(2) - (1)→(4). Esto es de capital importancia, porque implica que la comprensión de que el dinero haya de ser “algo” es leída a la luz de la constitución de la función de medio de cambio. *Es la constitución de la función de medio de cambio la que orientará la manera como haya que comprender lo que se quiera decir con el concepto ontológico de “cosa”*. El relato que el análisis ortodoxo lleva a cabo de la constitución de la función de medio de cambio consiste en la construcción imaginaria idealizada del trueque<sup>11</sup>. El aspecto más importante de la construcción imaginaria del trueque consiste en que, como situación idealizada que constituye el trasfondo del dinero, prefigura un intercambio absolutamente puro, espontáneo y “vaciado” de elementos institucionales co-constituyentes; es decir, bajo el constructo imaginario del trueque subyace el concepto histórico-lógico de un “jardín del edén” de libre mercado no regulado por instituciones estatales<sup>12</sup>; un dinero que emerge espontáneamente

8 La presentación más clásica de la teoría de la génesis del dinero en el dinero mercancía y en la función de medio de cambio sería la de Menger (*uid.* MENGER Carl, *Principios de economía política*, Madrid: Unión Editorial, 1997, p. 319 y ss.); pero en el análisis de Aristóteles en la Política están ya fijadas las condiciones básicas del relato: el dinero se constituye a partir de las necesidades del cambio, para agilizarlo y facilitararlo. Esta génesis del dinero es la que dará pie a la famosa metáfora del dinero como un “lubricante” de los cambios, fuente de todas las concepciones exógenas del dinero y de todas las teorías del dinero mercancía (*uid.* INGHAM, en SMITHIN, 2000, p. 17).

9 El teórico del circuito Bernard Schmitt señala que el dinero “está él mismo constituido por números puros, no es en absoluto una mercancía, ni oro ni plata... el numerario, correctamente entendido, no es sino el dinero en su calidad de variable puramente aritmética”; *vid.* Schmitt, en PIÉGAY, *op. cit.*, p. 186.

10 *uid.* SMITH Barry, KOESELL David & MOSS Laurence (eds.), *John Searle’s ideas about social reality: extensions, criticisms and reconstructions*, Oxford: Blackwell Publishers, 2003, p. 287 y ss.

11 La expresión “construcción imaginaria idealizada” no es ajena a la terminología metodológica propia de los relatos más típicos del análisis ortodoxo. Von Mises habla del método de las construcciones imaginarias (*imaginary constructions*) como del “más propio” de la economía; *uid.* VON MISES, 2007, p. 288.

12 La “fábula del trueque”, en expresión de SERVET Jean-Michel, *Le troc primitif, un mythe fondateur d’une approche économiste de la monnaie*, Revue Numismatique, Paris: 2001, vol. 6, n° 157, p. 16 y ss.) o el “mito mengeriano”, en expresión de INGHAM (en SMITHIN, *op. cit.*, p. 24).

del libre intercambio de mercancías<sup>13</sup>. Obviamente, el trasfondo en la constitución de este constructo imaginario no es ontológico; es político. Este trasfondo político prefigura un mundo idealizado de intercambios puros y espontáneos vaciado de toda legislación. El estar más propio de los seres humanos en este constructo es el intercambio, y el intercambio lo es de bienes. El concepto económico de “bien” es el trasunto económico para el concepto ontológico de “cosa”, dado que por “bien” se entiende “cualquier cosa susceptible de satisfacer una necesidad”. Es tal la dimensión “materializante” del concepto de “bien” como versión económica del concepto ontológico de “cosa” que su uso es aplicado por Menger a la propia definición del dinero será considerado dinero “cualquier bien” que asuma las tres funciones clásicas (medio de intercambio, medida de valor, reserva de valor, en la denominación de Menger). La consideración del dinero como si fuera un bien conduce a Menger incluso a precisar las condiciones empíricas determinadas que favorecen la elección de una cosa concreta como dinero respecto a otras: su durabilidad, portabilidad, divisibilidad, etc, son *condiciones físicas* que determinan la mayor liquidez (*Absatzfähigkeit*) de una cosa, y por tanto, facilitan su elección como dinero.

Por tanto, la comprensión ortodoxa de la definición funcional arranca de la constitución de la función de medio de cambio en una construcción imaginaria del trueque políticamente motivada (3); la constitución de esta función indica el trasfondo bajo el cual cabe entender el concepto de “cosa” (1), y este concepto de “cosa” es constituido como “cosa física” (“bien”, “mercancía”) (2).

Podemos enmarcar el relato genético del dinero que Searle presenta (de manera breve y concisa, sin querer entrar en detalles) en su obra de 1995 sobre la realidad social en este tipo de relato “ortodoxo”. Searle se expresa sobre el origen del dinero con las siguientes palabras:

“El uso del dinero-mercancía, como el oro y la plata, es, en efecto, una forma de trueque, porque la forma que adopta el dinero se entiende que es valiosa por sí misma. Así, la substancia en cuestión cumple la función del dinero meramente por su naturaleza física, a la cual, característicamente, se le habrá impuesto ya alguna función. Las monedas de oro son valiosas no porque sean monedas, sino porque están hechas de oro, y el valor imputado a la moneda es exactamente igual al oro de que está hecha. Imponemos la función del “valor” a la substancia oro porque deseamos poseer ese tipo de substancia. Puesto que la función de valor ha sido impuesta al oro, es fácil imponer la función de dinero sobre la función de valor. Y esto no es sino un modo antojadizo de decir que puesto que la gente ya considera al oro valioso por su naturaleza física, están dispuestos a aceptarlo como medio de intercambio. Tenemos, así, un sistema de intercambio en el que se retienen objetos con el propósito de trueque, aun cuando las personas que los retengan puedan no tener el menor interés en ellos, como tales, o en su uso”<sup>14</sup>.

13 KLEIN Y SELGIN, en SMITHIN, 2000, p. 232. ¿Cómo si no olvidar el continuo énfasis de Menger en negar la más mínima constitución contractual al dinero. *Vid.* por ejemplo: “El dinero no es una invención estatal ni el producto de un acto legislador” (MENGER, 1997, p. 325); “El dinero no es el producto de un acuerdo previo de los agentes económicos y menos aún el resultado de unos actos legislativos. Tampoco es una invención de los pueblos” (*ibid.*, p. 327). *Vid.* especialmente la larguísima nota histórica de la p. 323.

14 SEARLE John R., *The construction of social reality*, London: Penguin, 1995, p. 42. (ed. castellana, *La construcción de la realidad social*, Buenos Aires: Paidós, 1997, pp. 59-60).

En esta descripción encontramos todos los elementos del análisis “ortodoxo” sobre el origen del dinero: el dinero es considerado como una cosa perteneciente a la región “cosa física”, y la función primordial, basada en estas propiedades físicas, es la de “medio de cambio”. En el año 1995, esta concepción es congruente con la estructura que Searle considera su “fórmula constitutiva” de toda realidad social e institucional, que presenta la forma:

“X cuenta como Y en C”,

donde “X” es un objeto físico, la locución “cuenta como” nombra un rasgo de la imposición de un status al que se vincula una función por medio de la intencionalidad colectiva, “Y” asigna un status no poseído previamente por el objeto “X” en virtud de sus propiedades físicas, y “C” remite al contexto. Si, por un momento, olvidáramos el marco genético, y aplicáramos la fórmula a un billete cualquiera de 20 euros, el resultado sería el siguiente:

“X” = trozo de celulosa pintado de azul.

“Y” = funciones del dinero, sean ahora estas cuales sean; es decir, intercambiar objetos, cancelar deudas, cuantificar objetos, etc.

“C” = Un supermercado perteneciente a la Unión Europea; es decir, todo el conjunto de instituciones y ciudadanos para los cuales el euro es la moneda de uso válida.

Ahora bien, mediante la aplicación de la fórmula constitutiva al billete de 20 euros parecemos obtener una “fenomenología constitutiva de los billetes”, o en un caso paralelo, de las monedas. Pero, ¿tenemos con esto una fenomenología del dinero? Un billete de 20 euros es dinero, pero no todo mi dinero existe en términos de billetes en mis manos o en mi cartera<sup>15</sup>. De hecho, la cantidad de dinero que tengo en mis manos o en mi cartera acostumbra a ser una parte pequeñísima del dinero que tengo. Este ejemplo parece trivial, pero alcanza dimensiones ontológicas gigantescas cuando es pensado en términos del todo del sistema bancario y monetario<sup>16</sup>.

¿Podemos hacer una misma fenomenología de formas de dinero tan diferentes? De hecho, no hacer distinciones precisas respecto a la forma de existencia

15 Según Searle en 1995, es una condición de la fórmula constitutiva que todo objeto social ha de tener en su base un objeto físico. Searle rechaza hablar de “objetos”, y prefiere sustentar su ontología en “hechos”, dado que, según él, la ontología de la realidad social es una ontología de procesos, no de objetos (*uid.* Searle, *op. cit.*, p. 36; también searle, en KOEPEL & MOSS, 2003, p. 304 y ss.; SEARLE, en SMITH Barry & MARK David & EHRLICH Isaac (eds.), *The mystery of capital and the construction of social reality*, Chicago: Open Court, 2008, p. 48 y ss. Pero algunas veces, sus formulaciones se expresan de manera muy cercana a la de una ontología de objetos. Por ejemplo, cuando sostiene: “Todo tipo de cosas puede ser dinero, pero tiene que haber alguna realización física, algún hecho bruto – ya sea un mero retazo de papel, o una traza magnética en un disco de ordenador – al que se le pueda imponer nuestra forma institucional de función de status. No hay, pues, hechos institucionales sin hechos brutos” (*Vid.* SEARLE, 1997, p. 72 [1995, p. 56]), parece claro que, por mucho que utilice la palabra “hechos”, a lo que se está refiriendo es a objetos (las expresiones “retazo de papel” o “traza magnética en un disco de ordenador” no tienen forma de enunciados, sino de objetos). Barry Smith critica, a mi parecer de manera correcta, cierta fluctuación terminológica en el uso que hace Searle de “hecho” y “objeto”, y llega a distinguir entre una “modalidad del hecho” para la fórmula constitutiva “X cuenta como Y en C” respecto a una “modalidad del objeto”; *uid.* smith, en KOEPEL & MOSS, 2003, p. 287 y ss.

16 El dinero en efectivo en la Unión Europea el año 2005 consistía en 550,3 m.m. de euros, pero si incorporamos a esta cifra los depósitos a la vista, los saldos de los fondos de inversión en el mercado de dinero, los depósitos de ahorro, los depósitos a corto y largo plazo, acuerdos de recompra en el mercado de dinero para instituciones, etc., la cifra de dinero existente aumenta hasta 6918,7 m.m. de euros, según datos de MANKIW Gregor, *Macroeconomía*, Barcelona: Antoni Bosch Ed., 2006, p. 153.

del dinero conlleva paradojas diversas. Por ejemplo, si aplicásemos la fórmula constitutiva a la forma de dinero existente en cuentas corrientes, según el modelo de Searle en 1995, nos quedaría algo similar a lo siguiente:

X = señales eléctricas en trazas magnéticas de discos duros de ordenador

Y = funciones del dinero, sean ahora estas cuales sean; es decir, intercambiar objetos, cancelar deudas, cuantificar objetos, etc.

C = La Unión Europea

Pero si llevo una traza magnética de un disco duro a un supermercado, seguro que no voy a poder comprar nada con él. Y el soporte en términos físicos (la variable “X” de la fórmula constitutiva) no deja de ser una traza magnética de disco duro<sup>17</sup>. El ejemplo de una tarjeta de crédito con la que compramos es engañoso, dado que la tarjeta de crédito es un útil que realiza sus funciones en base a sus propiedades físicas; es decir, permite realizar modificaciones (sustracciones y adiciones) sobre los números que existen en cuentas corrientes en los bancos, pero en un sentido estricto no es dinero, sino un útil que opera sobre el dinero en su forma de existencia en cuentas corrientes. Pero esto muestra que en este caso no es necesaria la presencia del soporte físico de la variable “X” para que el dinero existente en la forma de cuentas corrientes pueda llevar a cabo algunas funciones del dinero<sup>18</sup>.

Barry Smith bautiza a estos objetos sociales institucionales como *freestanding Y terms*, que nosotros traduciremos como “términos Y independientes de base material”. En su artículo crítico, Smith plantea tres posibles soluciones:

- a) Una primera solución posible consiste en afirmar que el dinero en la cuenta corriente del banco (el dinero cuya “X” consiste en trazas magnéticas en discos duros de ordenador) no es propiamente dinero, sino que es una representación del dinero. En el banco no hay dinero, hay registros del dinero. Las señales eléctricas en los ordenadores de los bancos “cuentan como” una *obligación* sobre la cual retirar el dinero real, es decir, el dinero efectivo. Según esta concepción, el único dinero real sería el dinero en efectivo<sup>19</sup>, en tanto que el efectivo es el único dinero del cual, en sentido estricto, se cumple la fórmula constitutiva “X cuenta como Y en C”<sup>20</sup>.

17 Este argumento contra la fórmula constitutiva se halla en Barry SMITH, en KOEPEL & MOSS, 2003, p. 288 y ss.

18 La conclusión que extrae Barry Smith de esta crítica desemboca en la dirección de la autonomía de los objetos sociales respecto a los objetos físicos: “*Relational social objects can exist even in the absence of all pieces of paper and in the absence of all blips (in brains or computers) and records of any form*”; vid. SMITH, en KOEPEL & MOSS, 2003, p. 289; también SMITH, 2008, pág. 42 y ss.

19 Searle acepta un híbrido entre esta solución (vid. SEARLE, en KOEPEL & MOSS, 2003, p. 307) y la tercera, dado que matiza que el análisis de la realidad social no se deja efectuar de manera adecuada si se piensa en términos de “objetos sociales”. De todas maneras, como intentaremos mostrar, hay tensiones entre la aceptación de que el dinero está constituido sobre un acto de habla y una concepción genética del dinero en la función de medio de cambio, que es la que parece escoger Searle.

20 Por muy sofisticada que sea su presentación, si la hemos entendido correctamente, la teoría de Ingvar Johansson en su artículo *Money and fictions* (JOHANSSON Ingvar, *Kapten Mnemos Kolumbarium*, Festschrift Helge Malmgren, [http://www.phil.gu.se/posters/festschrift2/mnemo\\_johansson.pdf](http://www.phil.gu.se/posters/festschrift2/mnemo_johansson.pdf), 2005) supone una profundización en esta concepción; especialmente desde el momento en que establece una jerarquía de dependencias ontológicas entre los nuevos niveles constitutivos encontrados por él (objetos institucionales representacionales y objetos institucionales ficcionales) y su base material (objetos institucionales primarios; vid. pág. 95); y, sobretudo, desde el momento en que parece basar estas dependencias ontológicas en algún tipo de génesis psicológica (*ibid.*, p. 98). Por otro lado, su concepción sobre las tarjetas electrónicas no hace distinción entre tarjetas de crédito y de débito, y desatiende completamente el aspecto ontológico de estos objetos como útiles basados en funciones causales agentivas (procesos físicos eléctricos).



- b) Una segunda solución posible consiste en postular dos tipos de dinero. El dinero en la cuenta corriente del banco es un tipo de dinero, y el dinero en efectivo es otro tipo de dinero. La existencia de dos tipos de dinero indicaría la existencia de dos tipos de objetos sociales. Para uno de estos objetos sociales sería válida la aplicación de la fórmula constitutiva “X cuenta como Y en C”, mientras que del otro tipo de objeto social Searle no ofrecería todavía ninguna explicación relativa a su constitución<sup>21</sup>.
- c) La tercera alternativa consiste en descartar el planteamiento del problema ontológico desde la categoría de los objetos. Con esto, desaparece la polémica sobre si hay un objeto, dos o ninguno. Si dejamos de plantearnos las funciones de “Y” como objetos, y pasamos a entenderlas como procesos fundados en actos de habla, buena parte de la problemática ontológica se desvanece. De esta manera, el hecho de que hablemos de “objetos sociales” se circunscribe tan solo a una tendencia cuasi inevitable relacionada con la gramática de las frases nominales; es decir, a considerar como un “objeto” a todo sujeto posible de un enunciado. A esta teoría es a la que, en buena medida, se aferra Searle<sup>22</sup>. Ahora bien, esta teoría desemboca, en cierto sentido, en una forma atenuada de escepticismo sobre los objetos sociales institucionales.

A efectos expositivos y prácticos, llamaremos a la primera solución (el único dinero real es el efectivo, y el resto de formas del dinero no son estrictamente dinero sino representaciones del dinero) solución *representacionalista*.

A la segunda solución (tenemos, fundamentalmente, dos tipos de dinero, el dinero en efectivo y el dinero en cuentas corrientes, y a cada uno de los dos tipos de dinero debe corresponderle algún tipo de objeto social distinto), la llamaremos solución *histórica*<sup>23</sup>. Esta solución no juega ningún papel en el presente artículo.

Al tercer tipo de solución (la paradoja de los “términos Y independientes de base material” proviene tan solo del error al utilizar la expresión “objeto social”; estrictamente hablando, debemos hablar tan solo de “hechos sociales” constituidos en actos de habla) la llamaremos solución *performativa*.

La revisión y reexposición de sus concepciones teóricas en 2010 suponen una profundización en la solución (c), es decir, en el hecho que el dinero es fundamentalmente un acto de habla, y por tanto un proceso, no un objeto. Ahora bien, la solución (c) es precisamente la que más dificultades tiene para compatibilizarse con una génesis del dinero en la función de “medio de cambio” y con una concepción “representacionalista” (solución (a) ), según la cual toda forma del dinero ha de acabar remitiendo a una “cosa física”. Searle parece aceptar al mismo tiempo un mixto entre la solución (a) y la solución (c), en virtud de su mantenimiento (como se seguía del relato genético de 1995) de que la función primordial del dinero es la función de “medio de cambio”. Hay una

22 Searle se reafirma con contundencia en esta vía en su reexposición de 2010: “*The main theoretical innovation of this book, and one, though not the only, reason for my writing it is that I want to introduce a very strong theoretical claim. All institutional facts, and therefore all status functions, are created by speech acts of a type that in 1975 I baptized as “Declarations”*”; *uid.* SEARLE John R., *Making the social world: the structure of human civilization*, New York:Oxford Univ. Press, 2010, p. 11.

23 Esta denominación obedece al hecho que, a partir de la presencia de dos objetos sociales diferentes que tienen el mismo nombre, podemos aplicar una diferencia evolutiva entre “dinero antiguo” y “dinero moderno”, paralela a la distinción heideggeriana entre “técnica antigua” y “técnica moderna”, como conceptos que esencian en donaciones destinales del ser diferentes; evidentemente, los ecos de esta solución con el Heidegger de la *Seynsgeschichte* son obvios.

doble aceptación de Searle entre la solución (c) (el dinero es un acto de habla) y la solución (a) (el dinero es una cosa física sobre la que se monta la función de status “medio de cambio”), que Searle parece ver como fácilmente conciliables. A continuación vamos a mostrar que una teoría que sostiene

- a) El dinero es constituido mediante un acto de habla del tipo “declaración” (solución performativa)
- b) Todas las formas del dinero han de remitir finalmente a una “cosa”; a un “dinero-mercancía” (solución representacionista)
- c) La función primordial del dinero es la de “medio de cambio”,

contiene, en sí misma, una tensión estructural. Para ello, deberemos, en primer lugar, explicar más detalladamente algunos de los aspectos de la reexposición de Searle de sus concepciones en 2010, en respuesta a sus críticos.

## La ontología del dinero como ontología de actos de habla

“Todos los hechos institucionales, y por consiguiente todas las funciones de status, son creadas por actos de habla del tipo que en 1975 bauticé como “Declaraciones”<sup>24</sup>. Esta “afirmación teórica fuerte”, en palabras de Searle, es uno de los motivos principales que guían la nueva reexposición de sus argumentos en el 2010. Lo que Searle llama “declaraciones”<sup>25</sup> consiste básicamente en un acto de habla mediante el cual se hace que algo sea el caso simplemente diciendo que es el caso. Si realizo con éxito el acto de nombrarte presidente, entonces eres presidente. Si realizo con éxito el acto de proclamarte candidato, entonces eres candidato. Si realizo con éxito el acto de declarar el estado de guerra, entonces la guerra ha comenzado. Si realizo con éxito el acto de casarte, estás casado<sup>26</sup>. Aplicado al caso del dinero, si realizo con éxito el acto de declarar “esto es dinero”, entonces esto es dinero.

Pero, ¿forma parte de mi vivencia de pagar un euro por un café una declaración del tipo “esto es un euro”? Cuando pago un café, no creo estar emitiendo una declaración sobre este objeto de metal que presento sobre la mesa. No nos referimos, evidentemente, al simple hecho descriptivo de que yo pueda poner el euro sobre la mesa y decir escuetamente “un café”, sin hacer ninguna emisión lingüística referente a la moneda; evidentemente, los participantes sobreentienden el conjunto de reglas subyacentes al acto de compra como acto lingüístico. Nos referimos más bien al hecho que el dinero parece llevar a cabo su función sin necesidad de que esté “creándolo” mediante un acto de habla constante cada vez. Por mucho que aceptemos que la base del dinero consiste en una declaración, es chocante con la experiencia comprender esta declaración como algo que constantemente está creando el dinero y posibilitando la realización de los actos de compra. Pero si el dinero no consiste fundamentalmente en un objeto social (como Searle parece proclamar), parece que nos vemos abocados a una especie de “ocasionalismo” del mundo social<sup>27</sup> según el cual el elemento que precisaría

24 SEARLE, 2010, p. 11.

25 Las “emisiones realizativas” de Austin son entendidas por Searle como un tipo de declaraciones; *uid.* SEARLE, 2010, p. 12.

26 Estos ejemplos, en SEARLE, 1995, p. 463.

27 La expresión es de DREYFUS Hubert L., *Phenomenological description versus rational reconstruction*, →

de explicación es por qué no vivimos el dinero como algo que es creado en cada acto de habla, sino que lo vivimos como algo objetual e independiente de las emisiones de los actos de habla en los que se constituye.

El problema es, en el fondo, ilusorio, si tenemos en cuenta que está basado en la confusión entre el nivel descriptivo-estático y el nivel constitutivo-genético, o lo que es lo mismo, que el problema de la “persistencia” del dinero está basado en pasar por alto la articulación fundamental entre *lo* que el dinero hace y *cómo* lo hace. Esta estructura entre lo que el dinero hace y los elementos constituyentes sobre los que se sustenta el “hacer” del dinero es mucho más que una simple ordenación metodológica del trabajo; se presenta como una estructura en sí misma temática y que afecta, de manera decisiva, a la posibilidad de alcanzar una comprensión fenomenológica del sentido profundo del dinero.

Por “lo que el dinero hace” comprendemos, evidentemente, lo que hace *en el mundo de la vida*. Esta matización es necesaria a la hora de levantar la distinción temática entre “lo” que el dinero hace y “cómo” lo hace. Lo que hacemos cuando compramos se sustenta sobre una serie de actos que configuran condiciones de posibilidad de lo que el dinero hace, pero que, en sentido estricto, son temáticamente delimitables de lo que el dinero hace. Para analizar cómo el dinero puede hacer lo que hace necesito analizar las condiciones de posibilidad implícitas en el “hacer” mismo del dinero<sup>28</sup>; de ahí la necesidad de análisis constitutivos que apuntan a la cuestión temática de la creación del dinero. La teoría según la cual el dinero es creado mediante la atribución de funciones a objetos materiales mediante la regla constitutiva sería una teoría temáticamente perteneciente a “cómo” el dinero hace lo que hace, pero que, como tal, deja relativamente sin explicar la cuestión sobre *lo* que hace<sup>29</sup>.

Dicho de otra manera: si a la pregunta sobre qué hace el dinero respondiéramos “el dinero lo que hace es atribuir socialmente funciones a cosas que por sí mismas, merced a sus propiedades físicas, nunca podrían llevar a cabo”, estaríamos dando una respuesta incorrecta; o en el mejor de los casos, incompleta<sup>30</sup>. En primer lugar, esta sería una respuesta válida también para lo que hace un carnet de conducir o una escritura de propiedad. También el carnet de conducir o la escritura de propiedad permiten llevar a cabo acciones asignando a trozos de papel funciones que no tienen nada que ver con las propiedades físicas intrínsecas de estos trozos de papel. Y sin embargo, un carnet de conducir no hace lo mismo que veinte euros o que una escritura de propiedad. Por tanto, cabe presuponer que esta respuesta común corresponde a un “cómo” de los objetos sociales, en el marco de una teoría constitutiva general de la realidad social, que es exactamente en lo que consiste el proyecto de Searle. En segundo lugar, la respuesta según la cual lo que el dinero haría consistiría en atribuir funciones a cosas separa el

Revue Internationale de Philosophie, n° 216, 2001/2002, [http://www.cairn.info/article.php?ID\\_REVUE=RIP&ID\\_NUMPUBLIE=RIP\\_216&ID\\_ARTICLE=RIP\\_216\\_0181](http://www.cairn.info/article.php?ID_REVUE=RIP&ID_NUMPUBLIE=RIP_216&ID_ARTICLE=RIP_216_0181), 2002, p. 190.

28 A Searle se le escapa a menudo este hecho porque nunca adopta una perspectiva fenomenológica descriptiva y sus análisis se quedan circunscritos al ámbito constitutivo. Esta crítica ha sido desarrollada más ampliamente por DREYFUS, 2001, p. 190 y ss; y tiene su réplica en SEARLE John R, *Neither phenomenological description nor rational reconstruction: reply to Dreyfus*, RevueInternationale de Philosophie, n° 216, [http://www.cairn.info/article.php?ID\\_REVUE=RIP&ID\\_NUMPUBLIE=RIP\\_216&ID\\_ARTICLE=RIP\\_216\\_0277](http://www.cairn.info/article.php?ID_REVUE=RIP&ID_NUMPUBLIE=RIP_216&ID_ARTICLE=RIP_216_0277), 2002, p. 277 y ss.

29 Hemos escrito sobre la descripción fenomenológica de lo que el dinero hace en GONZÁLEZ Joan, *Fenomenología estática de los actos de compra*, en COPOERU Ion & SEPP Hans Rainer (Eds.), *Phenomenology 2005, Vol. III. Selected essays from the euro-mediterranean area*, Bucharest: Zetabooks, 2007.

30 Se puede encontrar una argumentación más completa en esta misma dirección en DREYFUS, 2001; especialmente p. 188 y ss.

significado del dinero del “acto de compra” como unidad de sentido. El carácter general de la respuesta deja sin atender las especificidades ineludibles a la hora de responder por lo que “hace” el dinero, como los modos de ser de lo intercambiado, la espacialidad y temporalidad de las cosas intercambiadas, la cuantificación, etc. Por todos estos aspectos, podemos considerar las “fórmulas constitutivas” de Searle como temáticamente pertenecientes a la cuestión sobre cómo el dinero puede hacer lo que hace<sup>31</sup>.

Veamos el carácter específico de la constitución del dinero como función de status contrastándolo con una declaración que no constituye una función de status; por ejemplo con una promesa, que es, de hecho, el modelo en el que se basa el análisis de Searle de las declaraciones.

Si realizo con éxito el acto de prometer algo, entonces te he prometido algo. Pero esta promesa constituye en sí, como acto de habla realizado con éxito, una obligación. La obligación que ha generado la promesa tiene una duración independiente del acto de emisión de la promesa, que no duró más que unos segundos. Pero la obligación por sí misma no es independiente de la promesa como acto de habla<sup>32</sup>. La obligación creada es un *objeto temporal*<sup>33</sup>. Una obligación no puede existir si no es una extensión en el tiempo, por mínima que sea. En cambio, a primera vista, no parece que este sea el caso del dinero con el que pago un café. El dinero, a primera vista (y como veremos, sólo a primera vista) no es un objeto que se manifieste como una duración; el ser del dinero no parece consistir en una extensión en el tiempo; al menos, no parece haber ni rastro de ello en la definición funcional ni en el análisis de las funciones que Searle atribuye al dinero<sup>34</sup>.

Esta diferencia es la que conduce a Searle a distinguir entre declaraciones “puras” y declaraciones de función de status (abreviaremos, como Searle, “declaraciones FS”)<sup>35</sup>. Las “declaraciones FS” tienen la misma “forma lógica” que las declaraciones, pero estrictamente hablando no lo son, porque no consisten en un acto de habla declarativo. La novedad de las declaraciones FS consiste en que estas declaraciones representan un objeto como creado. Searle las llama también en algún momento “declaraciones ponentes”<sup>36</sup>. En este caso, la duración de lo creado en el acto de habla no es constituida por el acto de habla mismo (como sí

31 El problema tiene que ver con la estructura misma del proyecto de Searle, para el cual el dinero es tratado como caso particular de la “ontología de la realidad social”. Pero el dinero se presenta como un objeto de estudio tan complejo y con tantos niveles de constitución que necesita de una teoría específica para sí mismo.

32 SEARLE, EN KOEPEL & MOSS, 2003, p. 303. Searle denomina a la constitución de la obligación la “condición esencial” del acto de habla de prometer. Si una promesa no ha generado una obligación, entonces simplemente su emisión no ha consistido en una promesa.

33 Evidentemente, en este caso, utilizamos el concepto de “objeto” en el más amplio sentido, en el propio de la ontología formal, precisamente ese uso que parece denostar Searle. Un objeto temporal es un objeto cuya existencia consiste en una duración, y no puede existir fuera de una duración, no puede existir “de una sola vez”; *uid.* por ejemplo HUSSERL Edmund, *Zur Phänomenologie des inneren Zeitbewusstseins*, Husserliana Band X, Den Haag: Martinus Nijhoff, 1969, p. 23: “Por objetos temporales en sentido especial entendemos objetos que no solamente son unidades en el tiempo, sino que también contienen en sí la extensión en el tiempo” (trad. castellana de Agustín SERRANO DE HARO, 2002, p. 45). El ejemplo clásico en los análisis de Husserl es el de una melodía. Otras formulaciones terminológicas prefieren llamar a estas entidades simplemente “procesos”, que para el caso sería igualmente válido.

34 Apúntese ya aquí, aunque no lo desarrollemos ahora: aquí se anuncia el problema de la génesis del dinero en el crédito, dado que un crédito sí es un objeto social temporal (un proceso). Si el dinero no fuera otra cosa que deuda generada en créditos, como sería tema de una fenomenología genética del dinero, cabría revisar toda esta concepción “funcional” del dinero de Searle desde el lado temporal.

35 SEARLE, 2010, p. 12.

36 SEARLE, 2010, p. 13 (standing declarations).

sucede en el caso de la promesa, que por sí misma constituye ya una temporalidad determinada), sino que hace falta la creación de un objeto representado, que hace de “depositario” de la duración de la obligación<sup>37</sup>.

Searle se encuentra con muchas dificultades a la hora de perfilar la terminología con la que denominar a estas entidades “puestas” por el acto de habla fundador. No quiere llamarlas objetos, porque no considera que existan independientemente de los actos de habla que los fundan. A veces las llama “representaciones”, de manera que puedan ser pensados como representaciones de los actos de habla fundacionales. A primera vista no parece una mala elección, y parece encajar con su intención de considerar a los objetos sociales como “meras reservas de plaza para ubicar patrones de actividades”<sup>38</sup>. Pero finalmente, Searle se atreve a denominarlas “entidades ficcionales”, para señalar que, aunque sean algo, no existen de manera independiente de las declaraciones en las que se constituyen<sup>39</sup>. La nueva fórmula capaz de superar el problema de los términos Y independientes de base material queda, según Searle, de la siguiente manera:

Nosotros producimos mediante declaración que existe una entidad Y que tiene las funciones de status F en el contexto C

Fijémonos que Searle escoge la variable Y, que en la fórmula anterior reservaba para las funciones, para designar el “soporte” ontológico, y no la variable X, que se reserva para entidades materiales. Con todo, seguimos dentro de un esquema de “algo” que tiene funciones. El avance que hemos dado respecto a la definición funcional del dinero es el reconocimiento de que, en algunos casos (concretamente, en el caso del dinero existente en forma de cuentas corrientes), este “algo” puede ser una representación del dinero, y que tal representación del dinero puede llevar a cabo funciones propias del dinero; incluso yendo más lejos, que un banco puede crear una entidad Y (el dinero de un préstamo, por ejemplo) *ex nihilo* como teniendo las funciones propias del dinero, y que en este caso hablamos de entidades ficcionales<sup>40</sup>. Finalmente, que todos estos niveles descansan sobre una ontología de actos de habla.

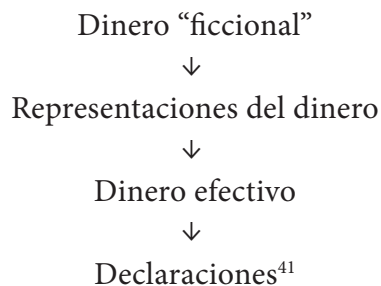
Sintetizando, encontramos ahora una construcción en la que podemos distinguir, en la ontología del dinero, una serie de “capas”, poniendo arriba las más derivadas y abajo las más fundamentales:

37 Por mucho que la concepción de Searle descansa sobre la teoría de que el depositario de la duración consiste en las personas que ostentan los poderes deónticos (que no son otra cosa que las funciones), desde esta perspectiva no se explica porqué, en algunos casos, es necesario “poner” estas representaciones, ni se dice nada sobre su status ontológico.

38 SEARLE, 1995, p. 57: “*What we think of as social objects, such as governments, money, and universities, are in fact just placeholders for patterns of activities*”.

39 SEARLE, 2010, p. 100. Traducimos “ficcional” en vez de “ficticio”, que tiene valor epistémico negativo, y para vincularlo al ficcionalismo como teoría del conocimiento.

40 Me parece que la formulación que Johansson da a estos problemas es bastante más completa que la de Searle; *uid.* JOHANSSON, 2005. La exposición de Searle, con todo, cuenta con algunos énfasis nuevos, como el hecho que las funciones de status son entendidas ontológicamente como poderes deónticos.



donde el dinero ficcional consiste, por ejemplo, en el dinero creado endógenamente por un banco en el momento de la concesión de un préstamo<sup>42</sup>; las representaciones del dinero consisten en el dinero tal y como existe en las cuentas corrientes, es decir, como registros en discos duros de ordenador, que pueden llevar a cabo algunas funciones de manera independiente a su base material; el dinero efectivo consiste en el dinero constituido mediante la fórmula constitutiva “X cuenta como Y en C”, y las declaraciones consisten en los actos de habla sobre los que se fundamenta toda esta estructura de creación y asignación de funciones o poderes deónticos<sup>43</sup>. Respecto a esta “ontología de capas” puede hablarse, con justicia, de una especie de “principio de Brentano”, pero aplicado ahora a la realidad social, con respecto a los actos de habla: *No hay hechos sociales institucionales que no sean actos de habla, o que no tengan en su base actos de habla*<sup>44</sup>. Coloquialmente, denominaremos a esta formulación “principio de Searle”.

¿Qué supone la adopción de esta nueva ontología de capas respecto al relato sobre el origen del dinero que Searle había adoptado en su primera exposición de 1995? Supone una revisión a fondo. En primer lugar, ahora Searle ha llevado a cabo un cambio fundamental en la fórmula primordial a partir de la cual se derivan todas las demás. En 1995, la fórmula primordial básica tenía la forma lógica:

1) X cuenta como Y en C

mientras que en 2010 esta fórmula no es más que una posibilidad de la auténtica fórmula primordial básica, que toma la forma:

2) Nosotros producimos, mediante declaración, el caso que una función de status Y existe en el contexto C.

La fórmula primordial de 1995, presentada ahora como una derivación de esta nueva fórmula primordial, queda enunciada de la siguiente manera:

3) Nosotros producimos, mediante declaración, el caso que X tiene la función de status Y y de este modo es capaz de realizar la función F en el contexto C.

41 Esta jerarquía es parecida a la de JOHANSSON, 2005, p. 99, con la diferencia que en el caso de Johansson en la base no hay declaraciones, sino objetos institucionales primitivos vinculados a una entidad material “X”.

42 Para una descripción de este proceso, *uid.* LAVOIE, en ROCHON (eds.), 2003, p. 506 y ss. Este proceso es tema de una fenomenología genética del dinero.

43 En el caso de Searle, la diferencia entre el nivel del dinero ficticio y el nivel de las representaciones del dinero no queda muy clara, pero como nos parece fundamental, la adoptamos de Johansson (2005, pág. 81).

44 Recuérdese que el principio de Brentano formulaba que “las vivencias intencionales o son representaciones o tienen en su base representaciones” (*uid.* HUSSERL, V LU, cap. 2, par. [10]).

Fijémonos en que en 1995, Searle coloca en la base de toda realidad social (también del dinero) una entidad material, “X”. Esta entidad material ya no está presente en la fórmula primordial básica (2). Pero esta modificación debería obligar a Searle a replantearse el relato sobre el origen del dinero que ofrecía en 1995, y que hacía derivar todas las formas del dinero a partir del dinero mercancía<sup>45</sup>. Recordemos que hacer derivar el dinero a partir de su forma de existencia como dinero mercancía (como “X”) era el resultado de haber privilegiado la función de medio de cambio como función genética primordial. Pero una teoría que no coloca ya las entidades materiales, sino los actos de habla, en la base de la realidad social, podría optar por otras funciones del dinero más acordes con la nueva estructura como funciones genéticas primordiales. Dicho de otra manera: la teoría constitutiva del dinero de Searle no nos parece congruente con los pocos esbozos de lo que podría presentarse como su concepción genética del dinero<sup>46</sup>. En el siguiente párrafo expondremos la tensión entre el mantenimiento de una solución representacionista (al problema de los “términos Y independientes de base material”), asociado al mantenimiento de la concepción genética del dinero sobre la función de “medio de cambio”, como incompatible con una teoría basada en el “principio performativo”. Creemos que buena parte de las dificultades que encuentra la teoría general de Searle con el caso del dinero provienen del hecho de que, en buena medida, aparta de su análisis las funciones concretas, como si no fuera relevante que las funciones constituidas fueran éstas o aquéllas, en el marco de su explicación constitutiva. Apartando el análisis de las funciones concretas, aparta la vinculación que el dinero como hecho social pudiera tener con el mundo de la vida. Si nuestra posición es correcta, en el caso de una ontología del dinero no es posible proceder de esta manera: *no puede haber análisis constitutivos sobre el dinero como hecho social institucional al margen del tratamiento concreto sobre las funciones como tales, en tanto que son estas las que permiten constituir el dinero en el mundo de la vida*<sup>47</sup>.

## El argumento: la tensión entre el dinero como acto de habla y la génesis de las funciones en la función de medio de cambio

La solución representacionista, recordemos, era aquella respuesta al problema de los “términos Y independientes de base material” consistente en hacer remitir todas las formas del dinero al dinero efectivo. Todas las formas de dinero que no son efectivo no son dinero, sino representaciones del dinero. Mediante las declaraciones, como actos de habla fundantes, y con la ayuda de la tecnología, podemos hacer que las representaciones del dinero lleven a cabo las funciones del dinero; por ejemplo, como cuando compramos con una tarjeta de débito<sup>48</sup>.

45 SEARLE, 1995, p. 37 y ss.

46 De hecho, si no tuviéramos en cuenta el breve y descuidado relato de 1995 sobre el origen del dinero, podríamos decir que Searle no tiene una teoría genética sobre el dinero. No hay rastro de ella si exceptuamos ese breve relato, que es introducido, además, como un ejemplo.

47 Y como estas funciones son problemáticas, como ha sido indicado anteriormente, no pueden ser dejadas de lado en una ontología del dinero. Esta crítica “metodológica” sería aplicable también, en otro contexto, a la escuela del circuito, que cree poder separar la cuestión de la “creación” del dinero como independiente de la problemática de las funciones del dinero; *uid.* ROCHON, en Rochon (eds.), 2003, p. 123.

48 Analizamos separadamente una tarjeta de débito y una de crédito, porque respecto a la ontología de capas anterior representan niveles diferentes; la tarjeta de débito opera con representaciones del dinero, la de crédito con dinero ficcional.

Aquí es donde reside buena parte del problema: ¿cómo puede algo llevar a cabo funciones del dinero y no ser dinero? ¿Cómo pueden las representaciones del dinero llevar a cabo lo que hace el dinero sin ser dinero? Si se ha comprendido la constitución puramente performativa del dinero mediante actos de habla, aquí nos encontramos con un problema ontológico. *Si algo lleva a cabo las funciones del dinero, es dinero, porque el dinero no es otra cosa que el conjunto de las funciones y poderes deónticos que lleva a cabo.* De manera que no queda claro qué puede ser una representación del dinero que no es dinero<sup>49</sup>.

Obviamente, si la solución representacionista quiere decir alguna cosa, debe poder diferenciar entre dinero y representación del dinero. Para ello, debe referirse a la cuestión de la entidad material que está en la base del dinero; es decir, a la variable “X” de la fórmula constitutiva de Searle. Debe referirse, pues, a *los distintos tipos de entes que pueden ser la variable “X” en la fórmula constitutiva.* El problema de la solución representacionista se mueve más en la órbita de los entes a que nos referimos cuando hablamos de “X” que en la órbita propiamente dicha de las funciones, al menos a primera vista, dado que sólo una investigación dirigida a la variable “X” puede servirnos de apoyo a la hora de distinguir entre el dinero y una representación del dinero<sup>50</sup>.

¿Cuáles pueden ser los distintos tipos de “X” en el caso del dinero? Una enumeración exhaustiva, especialmente si adoptamos una perspectiva histórica, sería inacabable: conchas, sal, chocolate, pescado, arroz, telas, almendras, maíz, cebada, cocos, té, mantequilla, bacalao seco, ovejas, vacas, renos, búfalos, cobre, bronce, plata, oro, papel, señales eléctricas, etc, son tan solo una pequeña muestra de entidades materiales que, en un momento u otro de la historia, han podido contar como objetos de la variable “X” en la fórmula constitutiva<sup>51</sup>. Pero de esta muestra más o menos amplia de entidades que en un momento dado de la historia han podido ser casos de la variable “X” en la fórmula primordial, no todas han jugado el papel de “dinero mercancía”. Las dos últimas (papel y señales eléctricas) son entidades materiales que han ejercido de variable “X” sin ser mercancías. Según el análisis ortodoxo, se diría que estas dos entidades materiales pueden constituir “representaciones del dinero”; de hecho, según el análisis ortodoxo, estas entidades materiales (correspondientes a las formas del dinero fiduciario y del dinero electrónico respectivamente) emergen de sucesivas oleadas históricas de abstracción, a partir de las formas más primarias del dinero mercancía. Como nos movemos en la órbita problemática de la distinción ontológica entre representaciones del dinero y dinero, dejaremos de lado estos dos casos de la variable “X” (el papel y las señales eléctricas) para centrarnos en el resto de entidades materiales de la lista.

49 En principio, una representación del dinero que no fuera dinero sería algo que representara el dinero *sin poder llevar a cabo sus funciones.* Pero evidentemente este no es el caso del dinero en cuentas corrientes o creado de manera endógena por los bancos mediante declaraciones.

50 Este problema, que se da para el dinero, no se da para otros ejemplos de constitución de realidad social que a menudo se presentan como equivalentes; véase el ejemplo del ajedrez, utilizado por JOHANSSON (2005). El problema es que el ajedrez no ofrece ninguna problemática respecto a su génesis; no hay problema en indicar que las piezas de madera (entidades materiales) son el origen genético del ajedrez de cuenta y la notación algebraica. En el caso del dinero, esto no puede darse por sentado. Dicho de otra manera: la distinción entre dinero y representación del dinero *obliga* a adoptar una génesis en el dinero-mercancía entendido como “cosa”; esto es muy sensato en el caso del ajedrez, pero no es obvio en el caso del dinero.

51 Para una lista más amplia, *uid.* WEATHERFORD Jack, *La historia del dinero*, Barcelona: Andrés Bello, 1997, p. 43 y ss. Obsérvese que en esta lista no podemos colocar los números, porque la variable “X” refiere a entidades materiales, y el mismo Searle reconoce que, en el caso que existieran hechos matemáticos no estarían comprendidos en su taxonomía de los hechos institucionales (*uid.* SEARLE, 1995, p. 122).



El resto de entidades materiales puede llevar a cabo el papel de la variable “X” para entidades materiales en casos de dinero que no podrían ser entendidos, bajo ningún concepto, como representaciones del dinero<sup>52</sup>. Ahora bien, ¿qué queremos decir cuando sostenemos que no podemos interpretar a esas cosas como representaciones del dinero? Lo único que podemos querer decir cuando decimos que estas cosas son dinero, y no pueden ser entendidas como representaciones del dinero, es algo así como que el hecho de que hayamos constituido funciones sobre ellas no es absolutamente independiente de sus propiedades físicas en tanto que cosas. Quiere decir, utilizando el lenguaje técnico de Searle, que la asignación de función que las ha constituido como dinero no ha sido tan sólo una asignación de función de status, sino que, en algún sentido, ha jugado un papel constituyente también una asignación de función causal agentiva<sup>53</sup>.

Este proceso por el cual alguna función causal agentiva ha sido constituida sobre un objeto puede seguirse del propio esbozo de Searle sobre el origen del dinero anteriormente citado<sup>54</sup>: “Las monedas de oro son valiosas no porque sean monedas, sino porque están hechas de oro”. Pero de ser esto así, incurrimos en una contradicción que intentaremos explicar mediante el siguiente argumento:

- 1- La solución representacionista (al problema de los términos Y independientes de base material) consiste en postular una diferencia ontológica clara entre el dinero y las representaciones del dinero. El dinero, en un sentido estricto, es el efectivo; otras formas del dinero, como el dinero en cuentas corrientes o el dinero electrónico, son representaciones del dinero, pero no dinero.
- 2- El dinero, como todo el resto de objetos sociales institucionales, ha sido constituido mediante un acto de habla consistente en una declaración. Esto implica que el dinero no es otra cosa que las funciones, entendidas como poderes deónticos (principio performativo).
- 3- Si el dinero no es otra cosa que las funciones, entendidas como poderes deónticos, y constituidas sobre declaraciones, el dinero es lo que el dinero hace<sup>55</sup>. En este sentido, si las representaciones del dinero hacen lo que hace el dinero, son dinero.
- 4- Para solucionar esta contradicción (por un lado, el dinero ha de ser algo diferente de sus representaciones, para poder remontarnos al efectivo como su forma primordial, pero por otro, el dinero y sus representaciones son indistinguibles en virtud de su status ontológico como declaraciones FS), es necesario que el dinero se constituya mediante una “X” (variable material), y que a esta variable material le corresponda, de alguna manera, alguna función causal agentiva que la determine. Si la función no fuera causal agentiva, sino tan sólo una función de status, nos sería imposible distinguir entre los soportes materiales que son representaciones del dinero y los soportes materiales que son dinero. Los billetes

52 Crump afirma, a nuestro parecer de manera correcta, que también estas cosas son en el fondo representaciones del dinero, “ni mejor ni peor que la anotación registrada en un libro de contabilidad” (CRUMP Thomas, *The Anthropology of Numbers*, Cambridge: Cambridge University Press, 1990, [ed. castellana, *La antropología de los números*, Madrid: Alianza Universidad, 1993, p. 166]). En cierto sentido esto es cierto, dado que el dinero no es otra cosa que las funciones (entendidas como poderes deónticos). Pero en este caso deberíamos abandonar una génesis en la función de medio de cambio, y abrirnos a la función de unidad de cuenta como función genética primordial.

53 Recuérdese: las funciones son de status cuando no hay ninguna relación entre las propiedades físicas del objeto y las funciones que se constituyen sobre él; la función es causal agentiva cuando entre las funciones que lleva a cabo el objeto y las propiedades físicas de éste, hay una relación causal; *uid.* SEARLE, 1995, p. 124.

54 *Vid.* SEARLE, 1995, p. 7.

o las señales eléctricas son soportes materiales de representaciones del dinero, pero no dinero. El oro, la plata, las conchas o las cabezas de ganado son algunos ejemplos de soportes materiales que podrían llevar a cabo lo que el dinero hace, no en virtud de que sobre ellos se asigne una función de status, sino en virtud de funciones causales agentivas. Así, estas cosas *serían* el dinero (o lo que es lo mismo, en el marco de una ontología basada en actos de habla, harían lo que el dinero hace) en virtud de sus *propiedades físicas*.

- 5- La función genética primordial, según el relato ortodoxo (que Searle adopta), es la función de medio de cambio. Por tanto, estas cosas han de poder hacer lo que hacen (han de poder “ser dinero”), es decir, constituirse como un medio de cambio generalmente válido, en virtud de sus propiedades físicas.
- 6- Esto es imposible, porque *la función “para cambiar” es infradeterminada respecto a cualquier propiedad física dada*<sup>56</sup>. Esto quiere decir que la función “para cambiar” no puede ser pensada como función causal agentiva. La función “para cambiar” ha de ser pensada, necesariamente, como una función de status peculiar, porque no es aplicable a ésta o a aquella cosa, sino a todas las cosas pertenecientes a la región “cosa física”.
- 7- Si la función “para cambiar” no puede ser causal agentiva, no puede ser el fundamento que nos permita discriminar entre las entidades materiales que son soportes del dinero y las entidades materiales que son soportes de las representaciones del dinero, con lo cual la distinción entre dinero y representación del dinero (que era el fundamento de la solución representacionista) queda en entredicho.
- 8- Un caso distinto, que se acostumbra a confundir con el de la función “para cambiar”, es el caso de la constitución de una *singularidad eidética* consistente en una cosa a la cual se le asignan unas funciones causales agentivas determinadas (éstas sí que permiten la determinación de una entidad material concreta, “X”), sobre la cual, posteriormente, se asigne la función de status de “medio de cambio”. Pero en este caso, el origen del dinero no cabe buscarlo en la función de medio de cambio (que es de status), sino en las funciones causales agentivas que permiten su concentración y estabilización posterior en una cosa. Estas funciones causales agentivas han de estar, a su vez, fundadas de alguna manera en un conjunto de propiedades (portabilidad, durabilidad, divisibilidad) que constituirían condiciones de posibilidad del dinero entendido como “cosa”. Pero este proceso de constitución de la cosa “dinero” va directamente vinculado a una nueva comprensión del concepto fenomenológico de “mundo”, cuyo análisis más profundo corresponde estrictamente a una fenomenología genética del dinero.

55 Según expresión de HICKS J.R., *Critical essays in monetary theory*, Oxford: Clarendon Press, 1967, p. 1.

56 Como se ha indicado anteriormente, utilizamos la expresión “para cambiar” para designar la función de medio de cambio antes de que se concentre y estabilice (se constituya) en una cosa-dinero. Limitaremos la expresión “medio de cambio” para la función de status que se constituye sobre una cosa-dinero ya determinada. Por tanto, la función de status “medio de cambio” depende de las funciones causales agentivas que la determinan y la hacen realizable. Como ha sido indicado, la historia genética entre la función “para cambiar” y la función “medio de cambio” no es una historia de continuidad, sino de discontinuidad.

# ALIA

Revista de Estudios Transversales

Barcelona, 29 marzo 2012

Asociación de Apertura Crítica

ISSN: 2014-203X